



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

N° 131 – CN – CMP – 2021

Miraflores, 07 de junio de 2021

Visto:

Lo normado en el Reglamento del Colegio Médico del Perú en cuanto a la propuesta para la conformación y designación de integrantes de los Comités Asesores Transitorios del Consejo Nacional.

Considerando:

Que, el Colegio Médico del Perú para el ejercicio de sus atribuciones y logro de sus fines, requiere de Comités Asesores que se encarguen de proponer al Consejo Nacional los planes y pronunciamientos que permitan cumplir adecuadamente con los fines y atributos previstos en los artículos 6 y 7 del Estatuto de la orden; así como el de conducir los diversos programas y servicios que el Colegio Médico del Perú ha creado para beneficio de sus colegiados.

Que, de conformidad con el artículo 27 numeral 27.16 del Estatuto de la orden, el Consejo Nacional mediante el Acuerdo N° 002 / SE N° I/CN-CMP-2020 ampliado en su vigencia por el Acuerdo N° 083 / SO N° VIII/CN-CMP-2020, ha delegado en el Comité Ejecutivo Nacional amplias facultades entre las que se encuentra la atribución de conformar y designar a los Comités Asesores del Consejo Nacional para el año 2021.

Que, de conformidad con el numeral 3 del artículo 6° del Estatuto del Colegio Médico del Perú, uno de los fines del Colegio Médico del Perú es el propender que la ciencia médica y la profesión desempeñen en el país la función social que les atañe, al servicio de la colectividad, contribuyendo así a la promoción de su desarrollo.

Que, el artículo 20 numeral 20.2 del Estatuto, debidamente concordado con el artículo 63 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, dispone que éste para el ejercicio de sus atribuciones y el logro de sus fines puede acordar por mayoría simple de sus miembros, la conformación de un Comité Asesor Transitorio.

Que, el número de profesionales médicos del género femenino ha venido registrando un incremento significativo y, sus representantes han logrado destacados cargos profesionales en un entorno altamente competitivo y de predominio masculino; lo cual es el resultado de un proceso democratizador en la lucha por igualdad de condiciones y acceso a la educación, trabajo y posicionamiento social.

Que, con la finalidad de orientar al Consejo Nacional respecto de las acciones de revalorización de la mujer médica que incluyen el reconocimiento por sus aportes en el ámbito asistencial, académico científico y organizacional, así como por su innegable cualidad de armonizar el trabajo profesional con su posicionamiento social como madre.

Estando al Acuerdo N° 789- LXIV – SO/CEN – CMP – 2021 adoptado en la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional desarrollada con fecha 02 de Junio de 2021 y, de conformidad con los artículos 6.3, 31.7 y 34.2 del Estatuto de la Orden.



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

N° 131 – CN – CMP – 2021

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR con efectividad al 07 de marzo del 2021, el Comité Asesor Transitorio de Médico Mujer para el año 2021, cuyo objeto es el desarrollo de actividades de revaloración del trabajo de la mujer médica peruana, el que se encuentra integrado según el siguiente detalle:

Presidente:

Dra. Dany Marilé Huanca Arroyo

CMP N° 68326

Miembros:

Dra. Giannina Cinthia Melgarejo García	CMP N° 75056
Dra. Andrea Alejandra Márquez Muñoz	CMP N° 68183
Dra. María del Pilar Vásquez Suárez	CMP N° 59298
Dra. María Estefanía Naveda Cavero	CMP N° 63913
Dra. Melissa Pantigoso Alanoca	CMP N° 64638
Dra. Karina Laura Aguirre Alvarez	CMP N° 75229
Dra. Liliana Valeria Chambi Pérez	CMP N° 68325
Dra. Prince Pamela Aguilar Gargurevich	CMP N° 63677
Dra. Betzabe Irina Barboza Otarola	CMP N° 54469
Dra. Diana Herrera Carhuas	CMP N° 68192
Dra. Sheyla Brigeth Esteves Marcelo	CMP N° 71651

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

Dr. MIGUEL PALACIOS CELI
DECANO

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

Dr. EDEN GALAN RODAS
SECRETARIO DEL INTERIOR



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

Dr. Miguel Palacios Celi
DECANO
Dr. Ciro Maguiña Vargas
VICEDECANO
Dr. Edén Galán Rodas
SECRETARIO DEL INTERIOR
Dr. César Portella Díaz
SECRETARIO DEL EXTERIOR
Dra. María Luisa Fajardo Loo
TESORERA
Dr. Alfredo Celis López
VOCAL
Dr. Ildaura Aguirre Sosa
VOCAL
Dr. Augusto Tarazona Fernández
VOCAL
Dr. Mariano Cuentas Jara
VOCAL
Dr. Armando Rodríguez Huayaney
ACCESITARIO
Dr. Wilder Díaz Correa
ACCESITARIO
Dr. Hugo Peña Camarena
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Luis Runciman Soplin
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dr. Juan Astuvilca Cupe
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Wilbert Barzola Huamán
CONSEJO REGIONAL IV HUANCAYO
Dr. Javier Gutiérrez Morales
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Carlos Gamio Vega Centeno
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Arnaldo Lachira Alban
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Manuel Soria Alvarado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dr. Julio Torres Chang
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dra. Danitza Del Carpio Velazco
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Orlando Handabaka Castro
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dr. Benjamín Núñez Espinel
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Favio Sarmiento López
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Vidmard Mengoa Herrera
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dr. Anderson Sánchez Sotomayor
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dra. Doris De La Cruz Prado
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Pedro Lovato Ríos
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dr. Henry Mendoza Cabrera
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Luis Johanson Arias
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Manuel Rueda Camana
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dr. William Pinto Samanez
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Romero Donayre
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dra. Rina Bejarano Tafur
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dra. Yanet Yachi Fierro
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAMELICA
Dr. Richard Flores Malpartida
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dra. Emperatriz Morales Valdivia
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dr. Victor Rojas Polo
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

CARTA N° 006-CNMM-CMP-2021.

Miraflores, 27 de abril del 2021

Señor Doctor
MIGUEL PALACIOS CELI
Decano Nacional
Colegio Médico del Perú
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez reiterarle la relación de miembros del Comité Nacional Médico Mujer, para ser aprobado en Sesión del Comité Ejecutivo Nacional y en Consejo Nacional, teniendo en cuenta que el Comité de mi presidencia está trabajando desde el año pasado:

1.	Dany Marilé Huanca Arroyo	CMP: 68326	DNI: 42030344
2.	Giannina Cinthia Melgarejo García	CMP: 75056	DNI: 70122441
3.	Andrea Alejandra Márquez Muñoz	CMP: 68183	DNI: 44791602
4.	María del Pilar Vásquez Suárez	CMP: 59298	DNI: 42480908
5.	María Estefanía Naveda Cavero	CMP: 63913	DNI: 44406188
6.	Melissa Pantigoso Alanoca	CMP: 64638	DNI: 44710782
7.	Karina Laura Aguirre Alvarez	CMP: 75229	DNI: 70365967
8.	Liliana Valeria Chambi Pérez	CMP: 68325	DNI: 44988168
9.	Prince Pamela Aguilar Gargurevich	CMP: 63677	DNI: 44977791
10.	Betzabe Irina Barboza Otarola	CMP: 54469	DNI: 40615968
11.	Diana Herrera Carhuas	CMP: 68192	DNI: 42984151
12.	Sheyla Brigeth Esteves Marcelo	CMP: 71651	DNI: 47398312

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Dra. Dany Marilé Huanca Arroyo
Presidenta
Comité Nacional Médico Mujer